



COQUIMBO, 18 de Agosto 2009

VISTOS:

- 1.- La carta s/n, presentada por doña Lorena Rojas Moreno, Presidente Agrupación Cultural El Canto Libre, de la comuna La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Resolución Nº 520 de 1996, y sus modificaciones, de la misma entidad; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA Nº 01343 /

1.- CONCEDASE AUTORIZACION, a la peticionaria para realizar el día viernes 21 de agosto 2009, en la comuna de La Serena de 10:00 a 17.30 horas las siguientes actividades:

- Acto Artístico Cultural, en plaza Buenos Aires.
- Caminata comienzo en plaza Buenos Aires por calle Francisco de Aguirre, Balmaceda y Prat, frontis de Intendencia Regional, regreso por carrera, Cordovez, O'higgins y Avda. Francisco de Aguirre, término en plaza Buenos Aires.

2.- Lo anterior, con motivo, de manifestarse en defensa del agua y la vida.

3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/JFM/agr.

Distribución:

- Solicitante.
- Sr. Comisario de Carabineros de La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc. Intendente Región Coquimbo

705538

722